



JARRAIPENA 2020

Programa para promover el Fortalecimiento competitivo, la sostenibilidad y la colaboración del tejido empresarial de Gipuzkoa

Diputación Foral de Gipuzkoa

Ayudas y Subvenciones

23/07/2020

Donostia / San Sebastián
Avd. de la Libertad 10, 20004
T. (+34) 943 44 00 44
consultores@sayma.es

Bilbao
Gran Vía 6, 48001
T. (+34) 944 23 01 59
bilbao@sayma.es

Vitoria / Gasteiz
General Álava 18 - 1º, 01005
T. (+34) 945 14 49 02
alava@sayma.es

Madrid
José Abascal 58 - 8º, 28003
T. (+34) 91 431 31 65
madrid@sayma.es

OBJETO

Impulsar la continuidad de la actividad empresarial

Impulsar la continuidad y el enraizamiento de la actividad de las empresas a través de la creación y desarrollo de un contexto favorable que genere instrumentos y ámbitos facilitadores para la transmisión empresarial; y, favorezca y de soporte a fórmulas de transmisión en las empresas

BENEFICIARIOS

- Empresas y asociaciones empresariales radicadas en Gipuzkoa;
- Asociaciones empresariales radicadas en la CAPV que representen intereses de empresas radicadas en Gipuzkoa; y,
- Centros, Departamentos, Secciones, Institutos u otras Unidades de Investigación de las Universidades públicas y privadas radicadas en Gipuzkoa.

CONCEPTO SUBVENCIONABLE/REQUISITOS

Continuidad de la actividad empresarial

- Generar y obtener información y conocimiento que posibilite una mejor toma de decisiones en el ámbito de la continuidad y la transmisión empresarial.
- Crear contextos favorables que incorporen a los agentes territoriales, económicos y sociales.
- Desarrollar y/o puesta en marcha de procesos, sistemáticas, instrumentos y apoyos para generar entornos propicios a la transmisión de empresas.
- Generar estructuras y procesos de gobierno corporativo y la capacitación de los mismos. Dinámicas de sensibilización, capacitación y empoderamiento de las personas que son partícipes en la transmisión empresarial.
- Puesta en marcha de experiencias transformadoras.
- Evaluación, sensibilización, visibilización y valorización social en relación a la continuidad de la actividad empresarial y la transmisión empresarial.

Prioridades 2020:

- ✓ Proyectos desarrollados por o que incorporen a Pymes, fundamentalmente pequeñas empresas.
- ✓ Proyectos de empresas del sector industrial y servicios conexos a la industria.
- ✓ Actuaciones integrales y que agrupen y representen al máximo número de agentes en un ámbito territorial y/o sectorial.
- ✓ Reflexión estratégica que facilite la continuidad de la actividad empresarial.
- ✓ Dinámicas en sus fases de diseño y experimentación.
- ✓ Proyectos que garanticen el mantenimiento y el crecimiento del empleo de calidad.

IMPORTE SUBVENCIÓN

Las ayudas serán del 75% de los costes elegibles a excepción de los proyectos referidos a estudios, análisis, prospección y creación de herramientas de apoyo, concienciación y sensibilización, implantación de dinámicas, que serán del 100%

PLAZOS PROGRAMA

Plazo presentación solicitudes: hasta el **29 de septiembre de 2020** a las 12:00 horas.

Plazo ejecución actuaciones: Las actuaciones objeto de subvención deben iniciarse con posterioridad a la solicitud de la ayuda, dentro del año natural y deberán concluir para el 30 de junio de 2021.